

los quales guarden, Cumplais, y Executen, y hazais -
de guardar, Cumplais, y executen en todo, y por todo se-
gun en ellos se Contiene, y Contra su Theor, y forma
no Varias ni paseis, ni Consentais que con ningun por-
texto, Causa, ni motivo se baia, ni pase agora, ni en tiempo
alguno, sino que los dichos autos sean llevados a praxa
y deuida execucion con efecto: y para que siempre con-
tinue haxer poner, y que se ponga en el dho libro Ca-
pitular trasladado de esta nra Carta, y fecha la vol-
vair a el dicho D. Miguel Serra Serrano para guar-
dia de su derecho con testimonio de su Cumplimiento:

sin haver ni Consentir se haga lo Contrario pena de
la nra mag y de veinte mil mar. ps. La nuestra Ca-
mara: lo la qual mandamos a qualquiera Cab.º la

notifique, y de ello de testimonio: Dada en Granada